



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



Gerencia Regional de
Educación Cusco

Dirección de Gestión
Pedagógica

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA COORDINACIÓN EL PREVAED UGEL ESPINAR

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres **PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.**

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un apoyo administrativo para el "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación a fin de apoyar la gestión administrativa, verificar bienes, monitorear el avance del curso en GRD y ACC realizado por directores y docentes y brindar asistencia para la aplicación y registro de fichas de estado situacional de Instituciones Educativas priorizadas en el ámbito de la UGEL Espinar.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es contar con un apoyo administrativo en la UGEL Espinar, que permita cumplir con los productos programados por el PP0068PREVAED en referido ámbito de UGEL y a través de ello lograr reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a los peligros identificados.



VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	VALOR ESTIMADO
Apoyo administrativo	Apoyo administrativo para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED-GRE-Cusco.	S/ 3000.00

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	Servicio de apoyo administrativo para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED-GRE-Cusco.

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- Realizar y actualizar el inventario físico de bienes patrimoniales, bienes no inventariables, materiales y otros del programa, en el ámbito de la UGEL Espinar.

- Elaborar documentación propia de la gestión administrativa del programa.
- Recabar pecosas de bienes patrimoniales distribuidos a las Instituciones Educativas intervenidas con el producto seguridad física funcional.
- Realizar la distribución de materiales a docentes y directores que aprueben el curso básico programado por el PP0068PREVAED.
- Brindar asistencia a directores y docentes de Instituciones Educativas priorizadas por el PP0068PREVAED, para que desarrollen y culminen el “Curso Básico de Fundamentos en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático 2023”.
- Asistir y brindar soporte a los participantes del curso básico que tengan dificultades con el desarrollo del curso, debiendo coordinar con el PP0068PREVAED de la GEREDU Cusco.
- Asistir a directores de Instituciones Educativas priorizadas en la aplicación y registro de fichas de estado situacional.
- Programar un taller virtual y/o sesiones virtuales para los participantes del curso básico programado por el PP0068PREVAED.
- Recabar los productos elaborados por los Directores y Docentes de Instituciones Educativas priorizadas.

5.2 Producto a obtener

El proveedor deberá presentar un informe inicial del estado de los bienes y un informe final de las actividades desarrolladas (detallando lo consignado en el punto 5.1), teniendo como objetivo final el cumplimiento de los productos establecidos por el PP0068 PREVAED:

- El informe deberá presentarse:

PRODUCTOS

Primer producto:

Al inicio de la prestación del servicio se deberá realizar un informe del estado de los bienes del PP068PREVAED en la UGEL Espinar.

Segundo Producto:

Presentará un informe final consignado y adjuntando lo siguiente:

- Registro de participantes en el curso virtual con sus respectivas notas.
- Archivo digital y físico de fichas de estado situacional aplicadas.
- Información detallada del inventario físico patrimonial de bienes.



- Planillas de entrega de bienes a participantes del curso virtual que hayan aprobado el mismo.

Los productos deberán ser presentados a través de la mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller o titulado en administración, economía o contabilidad colegiado.
- ✓ Diplomado o curso en Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Conocimiento de actividades de capacitación.
- ✓ Conocimiento de la Ley N° 29664 ley que crea el SINAGERD.
- ✓ Conocimientos de herramientas ofimáticas en nivel intermedio.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6.3 Experiencia del proveedor

- ✓ Experiencia general no menor a 3 años.
- ✓ Experiencia específica no menor a 2 año en el sector público.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1 Lugar:

El servicio se ejecutará en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa de Espinar-PP0068PREVAED y de la Gerencia Regional de Educación del Cusco- PP 0068 PREVAED para las coordinaciones, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco.



7.2 Plazo:

El plazo máximo para la ejecución del servicio será de hasta (30) treinta días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una (01) armada, previa entrega del producto y conformidad del área usuaria.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio mediante la entrega de productos, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.

10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

11. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (03) tres días de recepcionados los informes de actividades por parte del proveedor.

